



Bogotá D.C., 2022-06-23 08:21

Al responder cite este Nro.
20223100781531

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDASCorreo electrónico: cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**Referencia:**

Oficio No.	984 del 14 de junio de 2022
Proceso	Pertenencia – Rad. No. 17001-40-03-009-2021-00587-00
Radicado ANT	20226200645022
Demandante	Jesús Antonio Pamplona Ballesteros
Predio – F.M.I.	100-62572

Cordial saludo,

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre ésta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. En desarrollo de lo anterior, el artículo 20 de dicho Decreto, atribuye a la Subdirección de Seguridad Jurídica funciones en materia de formalización y saneamiento de la pequeña propiedad rural, así como en materia de procesos agrarios, pero solo en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se presumen baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.



A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994¹ dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: **i) El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o ii) la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.**

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

Folio de matrícula inmobiliaria No.	100-62572
Folio matriz	N.R.
Complementación	N.R.
Dirección o nombre del inmueble	VEREDA PATIOBONITO
Vereda	MANIZALES
Municipio	MANIZALES
Departamento	CALDAS
Cédula catastral	N.R.
Tipo de predio	RURAL

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, en la anotación No. 1, se evidencia un acto jurídico de PARTICIÓN DE BIENES contenido en la Escritura 83 del 27-01-1934 de la Notaria 2ª de Manizales, registrado el 14-02-1934 y calificado con el código registral 106.

Con el fin de verificar el acto que se hizo constar en dicho instrumento – y con ocasión al Oficio No. 1803 del 19-11-2021 emitido por ese Juzgado en el marco del mismo proceso judicial, que se hizo llegar a esta Entidad –, con el radicado No. 20213101703041, se solicitó a la ORIP de Manizales copia de la mencionada Escritura, junto con su asiento registral, y Certificado de Antecedentes Registrales y de Titulares de Derecho Real de Dominio en el Sistema Antiguo para el predio de interés, tal y como se informó al Juzgado con el radicado No. 20213101703201; sin embargo, a la fecha no se han recibido los insumos requeridos, habiéndose enviado tales comunicaciones el 20-04-2022, como consta con los certificados de comunicación electrónica que se anexan.

¹ (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).



No obstante, ante el nuevo Oficio del Despacho Judicial, esta Subdirección procede a dar respuesta de fondo en atención a la descripción de los actos inscritos para el predio y su calificación por el Registrador, como se evidencia en el FMI que fue consultado en la VUR.

Así las cosas, se tiene que la señalada PARTICIÓN DE BIENES, con la Escritura 83 del 27-01-1934 de la Notaria 2ª de Manizales, se refiere como MODO DE ADQUISICIÓN del predio en la anotación No. 1 y que el acto se calificó con el código registral 106, propio de los actos de tradición. En esa medida, el mismo correspondería a título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

De igual forma, en las anotaciones restantes del FMI se advierte el tratamiento de propiedad privada sobre el predio, en atención a la calificación de los actos jurídicos registrados.

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio objeto de la solicitud **se consideraría de naturaleza jurídica privada**.

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

En los anteriores términos, damos por atendido el oficio de la referencia.

Cordialmente,

BEATRIZ JOSEFINA NIÑO ENDARA
Subdirectora de Seguridad Jurídica (E)
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: María Acosta, Abogada contratista ANT.

Revisó: Daniel Guillermo Gamboa, Abogado contratista ANT.

Anexos: - Certificado de comunicación electrónica E73834664-S.
- Certificado de comunicación electrónica E73835749-S.
- Consulta VUR 100-62572.
- Certificado de predios de la ANT.



EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 22 de Junio de 2022 2:00AM, hoy 22 de Junio de 2022, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: CALDAS Municipio: MANIZALES Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 100-62572 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 22 de Junio de 2022 2:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietario de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: maria.acostar - fe225f4c-0606-4b57-b6ee-ad10cc85b97c



Valida Contenido de la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras



Valida Código de Verificación



Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E73834664-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT (CC/NIT 9009489538)

Identificador de usuario: 416445

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>
(originado por)

Destino: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co

Fecha y hora de envío: 20 de Abril de 2022 (14:26 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 20 de Abril de 2022 (14:26 GMT -05:00)

Asunto: RV: RESPUESTA RADICADO ENTRADA 20211031453622 _RADICADO DE SALIDA 20213101703041 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

Mensaje:

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

[logos-firma4]

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20213101703041_31036.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-120213101703041_00001.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content3-application-120213101703041_00002.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 20 de Abril de 2022

Anexo de documentos del envío



Bogotá D.C., 2021-12-15 15:44

Al responder cite este Nro.
20213101703041

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANIZALESCorreo: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co

Manizales – Caldas

Referencia:

Radicado ANT	20211031453622 del 19 de noviembre de 2021
Predio – F.M.I.	100-62572

Cordial saludo.

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de las problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

Con el fin de estudiar la naturaleza jurídica del predio de la referencia, se hace necesario consultar insumos con los que esta Subdirección no cuenta. Por ello, acudiendo al principio de colaboración armónica entre entidades, consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política de 1991, solicitamos se sirvan allegar a esta Entidad los siguientes documentos:

- Copia simple, completa, clara y legible de la **ESCRITURA 83 del 27 de enero de 1934 de la Notaria 2 de Manizales**, con fecha de registro de 14-02-1934, descrita en la Anotación No 01 del folio de matrícula inmobiliaria 100-62572. Adicionalmente se le solicita que aporten el asiento registral del instrumento mencionado.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES Y DE TITULARES DE DERECHO REAL DE DOMINIO EN EL SISTEMA ANTIGUO** (Entiéndase por sistema antiguo de registro aquel que estaba vigente antes del Decreto-Ley 1250 de 1970, es decir los libros definidos en los artículos No. 2641 del Código Civil, 38 de la Ley 57 de 1887 y 1o. de la Ley 39 de 1890 y las demás disposiciones relacionadas con los precitados libros registrales) sobre el predio: **100-62572**, en el que conste: (1) Si existen o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y (2) titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo, atendiendo lo señalado en las páginas 15 y 16 de la Instrucción Conjunta 13 (251) del 2014, dictada por el entonces Gerente General de INCODER y el Superintendente de Notariado y Registro.

Atentamente le solicitamos que en el certificado que se expida, se acuda al SISTEMA ANTIGUO en los términos referidos, revisando cualquier fuente de sistema registral que no se encuentre en el sistema magnético (sistema actual). Lo anterior debido a que usualmente en las solicitudes

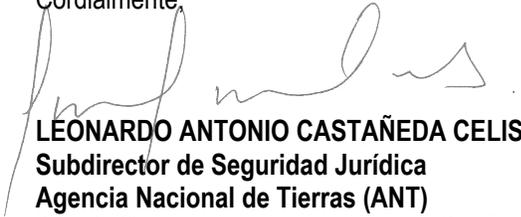


realizadas ante las oficinas de registro de instrumentos públicos, nos remiten certificados en los que solo nos describen las anotaciones o solo nos certifican la existencia de titulares inscritos, pero no evidencian la revisión expresa del sistema antiguo, situación que conlleva a la imposibilidad de definir con certeza la naturaleza jurídica.

Los anteriores documentos constituyen en insumos indispensables para determinar si el predio se trata de un baldío o de uno de naturaleza privada.

Al responder, favor citar el radicado de este oficio.

Cordialmente,



LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Stephanie Varon., Abogada, convenio FAO-ANT
Revisó: David Quintero Achury, Abogado, convenio FAO-ANT
Anexos: Consulta VUR

UMIj8w-sak3-8LCO1P-4US3AQ-IVns15



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/12/2021

Hora: 03:26 PM

No. Consulta: 285483886

No. Matricula Inmobiliaria: 100-62572

Referencia Catastral: 17001000200430082000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 14-02-1934 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 83 DEL 1934-01-27 00:00:00 NOTARIA 2. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 106 PARTICION DE BIENES (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO BENIGNO

DE: QUINTERO WENCESLAO

A: QUINTERO MAURICIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-02-1984 Radicación: 1137

Doc: SENTENCIA 0 DEL 1983-10-26 00:00:00 JUZ.2.C.CTO. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$130.000

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO GARCIA MAURICIO

A: QUINTERO CASTRILLON,MARIA PURIFICACION- CUOTA DE \$10.000.00 X

A: QUINTERO CASTRILLON HERNANDO CUOTA DE \$120.000.00 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 15-03-1985 Radicación: 3738
Doc: SENTENCIA 0 DEL 1984-11-19 00:00:00 JUZ.2.C.MPL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$30.000
ESPECIFICACION: 351 ADJUDICACION EN SUCESION CUOTA. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO CASTRILLON PURIFICACION
A: QUINTERO DE MONTES LUZMILA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-05-1985 Radicación: 6696
Doc: ESCRITURA 822 DEL 1985-05-10 00:00:00 NOTARIA 1. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO CASTRILLON HERNANDO CC 4329073
DE: QUINTERO LUZMILA CC 51557722
A: BOTERO DE POSADA EDELMIRA CC 28772504 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-11-1985 Radicación: 14202
Doc: ESCRITURA 1848 DEL 1985-11-06 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO DE POSADA EDELMIRA CC 28722504
A: ACOSTA MEZA MANUEL SALVADOR CC 5583590 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 12-05-1987 Radicación: 6543
Doc: ESCRITURA 767 DEL 1987-05-08 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$600.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA MEZA MANUEL SALVADOR CC 5583590
A: GARCIA GIRALDO PEDRO NEL CC 47665 X
A: GARCIA RAMIREZ ARIEL CC 4327300 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-05-1991 Radicación: 12620
Doc: ESCRITURA 728 DEL 1991-04-25 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$469.500
ESPECIFICACION: 351 LIQUIDACION Y PARTICION NOTARIAL DE LA HERENCIA 50% (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA GIRALDO PEDRO NEL
A: RAMIREZ DE GARCIA,ELSA (50%) X
A: GARCIA RAMIREZ GLORIA X
A: GARCIA RAMIREZ ARIEL X
A: GARCIA RAMIREZ IVAN X
A: GARCIA RAMIREZ CONSUELO X
A: GARCIA RAMIREZ LUZ AMPARO X
A: GARCIA RAMIREZ RUBEN DARIO X
A: GARCIA RAMIREZ MARTHA LUCIA X
A: GARCIA RAMIREZ ALBA MARIA X EL OTRO 50%

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 17-07-1997 Radicación: 1997-17159
Doc: OFICIO 682 DEL 1997-07-16 00:00:00 JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES DRINTER & CIA. LTDA.
A: GARCIA RAMIREZ ARIEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 22-10-2014 Radicación: 2014-100-6-29502
Doc: ESCRITURA 1585 DEL 2014-06-27 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE CALI VALOR ACTO: \$18.000.000
ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA DE LA OCTAVA PARTE DEL 50%, REGISTRO PARCIAL
SEGUN OFICIO DE FECHA 10/10/2014 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA RAMIREZ CONSUELO DE JESUS CC 24295500
A: GARCIA RAMIREZ GLORIA X C.C. 24296889 EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ IVAN CC 4323558 X EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ MARTHA LUCIA CC 30270436 X EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ ALBA MARIA X C.C. 24318835 EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ LUZ AMPARO CC 41499939 X EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ RUBEN DARIO CC 10239964 X EL 1.04%

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 20-12-2016 Radicación: 2016-100-6-24676
Doc: OFICIO 3102 DEL 2016-10-18 00:00:00 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 8
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
(CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES DRINTER & CIA. LTDA.
A: GARCIA RAMIREZ ARIEL CC 4327300



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 15/12/2021 Hora: 03:26 PM No. Consulta: 285483640

Nº Matrícula Inmobiliaria: 100-62572 Referencia Catastral: 17001000200430082000

Departamento: CALDAS Referencia Catastral Anterior: 00-02-043-0082

Municipio: MANIZALES Cédula Catastral:

Vereda: MANIZALES Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION . VEREDA PATIOBONITO

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 06/02/1984 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 06/02/1984

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		GLORIA GARCIA RAMIREZ	C.C. 24296889 EL 1.04%
4323558	CÉDULA CIUDADANÍA	IVAN GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
30270436	CÉDULA CIUDADANÍA	MARTHA LUCIA GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
		ALBA MARIA GARCIA RAMIREZ	C.C. 24318835 EL 1.04%
41499939	CÉDULA CIUDADANÍA	LUZ AMPARO GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
10239964	CÉDULA CIUDADANÍA	RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CON SEMENTERAS DE CAFE Y CASA, QUE LINDA:#### DE UN MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL PIE DE UNA MATA DE CABUYA, A ORILLAS DEL CAMINO DE LA MAQUINA, LINDERO CON BONIFACIO QUINTERO, SIGUIENDO DE TRAVESIA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL PIE DE OTRA MATA DE CABUYA, LINDERO CON EL MISMO, DE AQUI, SIGUIENDO DE PARA ABAJO, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL BORDE DE UN CANALON, CANALON ABAJO, CRUZANDO EL CAMINO DE ARABIA Y LINDANDO CON WENCESLAO QUINTERO, A OTRO CANALON LINDERO CON LUCIA FRANCO, POR EL CANALON ARRIBA, CRUZANDO EL CAMINO DE ARABIA, A UN MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL BORDE DE UN BARRANCO, LINDERO CON LA MISMA FRANCO Y JUAN DE LA CRUZ HINCAPIE, SIGUIENDO PARA ARRIBA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA ENCIMA DE UN BARRANCO, LINDERO CON EL MISMO HINCAPIE, DE ESTE, DE TRAVESIA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN LA ESQUINA DE UN CABUYAL, LINDEROS CON EL MISMO HINCAPIE, DE ESTE, PARA ARRIBA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN UN FILO, AL BORDE DE UNA CHAMBA, LINDERO CON EL MISMO SE/OR HINCAPIE, POR ESTA CHAMBA ARRIBA, HASTA ENCONTRAR EL DESEMBOQUE DE OTRA CHAMBA, LINDERO CON EL MISMO HINCAPIE, Y POR ESTA ABAJO, AL CAMINO DE LA ARABIA, Y POR EL CAMINO ABAJO AL PRIMER LINDERO.####

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/11/2010	2010-100-3-139	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2021-100-6-22414	DEMANDA,	24/11/2021	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL	MANIZALES

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-8?b?aW5mbw==?" <416445@certificado.4-72.com.co>

To: ofiregismanizales@supernotariado.gov.co

Subject: RV: RESPUESTA RADICADO ENTRADA 20211031453622 _RADICADO DE SALIDA 20213101703041 =?utf-8?b?KEVNQUIMIENFUIRJRKIDQURPIGRIGluZm9AYW50Lmdvdi5jbyk=?=

Received: from NAM12-MW2-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-mw2nam12on2128.outbound.protection.outlook.com [40.107.244.128]) by mailcert27.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4Kk9d33CCPzf9Tq for <correo@certificado.4-72.com.co>; Wed, 20 Apr 2022 21:25:59 +0200 (CEST)

Received: from BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:404:1c::18) by BN6PR1201MB2497.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:404:b3::16) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5186.14; Wed, 20 Apr 2022 19:25:55 +0000

Received: from BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::70d1:e15f:458d:d5ee]) by BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::70d1:e15f:458d:d5ee%8]) with mapi id 15.20.5164.026; Wed, 20 Apr 2022 19:25:55 +0000

Date: Wed, 20 Apr 2022 19:25:54 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.62605e67.96253867.0@mailcert.lleida.net>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 14 horas 26 minutos del día 20 de Abril de 2022 (14:26 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'supernotariado.gov.co' estaba gestionado por el servidor '10 supernotariado-gov-co.mail.protection.outlook.com.'

Hostname (IP Addresses):

supernotariado-gov-co.mail.protection.outlook.com (104.47.55.110 104.47.58.110)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2022 Apr 20 21:26:31 mailcert27 postfix/smtpd[3101482]: 4Kk9dg37VZzf06w: client=localhost[::1]

2022 Apr 20 21:26:31 mailcert27 postfix/cleanup[3102138]: 4Kk9dg37VZzf06w: message-

id=<MCrtOuCC.62605e67.96253867.0@mailcert.lleida.net>

2022 Apr 20 21:26:32 mailcert27 opendkim[454172]: 4Kk9dg37VZzf06w: DKIM-Signature field added (s=mail, d=certificado.4-72.com.co)

2022 Apr 20 21:26:32 mailcert27 postfix/qmgr[2908260]: 4Kk9dg37VZzf06w: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=1658261, nrcpt=1 (queue active)

2022 Apr 20 21:26:38 mailcert27 postfix/smtp[3094669]: 4Kk9dg37VZzf06w:

to=<ofiregismanizales@supernotariado.gov.co>, relay=supernotariado-gov-

co.mail.protection.outlook.com[104.47.58.110]:25, delay=6.6, delays=1.1/0/1.6/4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0

<MCrtOuCC.62605e67.96253867.0@mailcert.lleida.net> [InternalId=8443905715170,

Hostname=PH7PR19MB5752.namprd19.prod.outlook.com] 1667141 bytes in 1.650, 986.687 KB/sec Queued mail for delivery)

2022 Apr 20 21:26:38 mailcert27 postfix/qmgr[2908260]: 4Kk9dg37VZzf06w: removed



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2022.04.21 00:28:41
CEST
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E73835749-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT (CC/NIT 9009489538)

Identificador de usuario: 416445

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>
(originado por)

Destino: cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha y hora de envío: 20 de Abril de 2022 (14:34 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 20 de Abril de 2022 (14:34 GMT -05:00)

Asunto: RV: RESPUESTA RADICADO ENTRADA 20211031453622 _RADICADO DE SALIDA 20213101703201 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)

Mensaje:

POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

Contacto Información ANT

Agencia Nacional de Tierras (ANT)

E-mail: info@ant.gov.co

[logos-firma4]

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended

for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-20213101703201_61810.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-120213101703201_00001.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content3-application-120213101703201_00002.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 20 de Abril de 2022

Anexo de documentos del envío

Bogotá D.C., 2021-12-15 15:52



Al responder cite este Nro.
20213101703201

Señores

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALESCorreo: cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas

Referencia:

Oficio	No 1803 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
Proceso	PERTENENCIA – RAD. 17001-40-03-009-2021-00587-00
Radicado ANT	20211031453622 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
Demandante	JESÚS ANTONIO PAMPLONA BALLESTEROS
Predio – F.M.I.	100-62572

Respetado señor Juez:

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de las problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

En relación con el oficio señalado en la referencia, una vez analizada la información allegada, se le informa que no es posible actualmente determinar titularidad de derecho real de dominio sobre el predio en estudio. Por ello mediante Oficio 20213101703041 solicitamos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales – Caldas que remitieran copia de los siguientes documentos, los cuales se requieren para determinar la naturaleza jurídica del predio consultado a la luz de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 160 de 1994:

- Copia simple, completa, clara y legible de la **ESCRITURA 83 del 27 de enero de 1934 de la Notaria 2 de Manizales**, con fecha de registro de 14-02-1934, descrita en la Anotación No 01 del folio de matrícula inmobiliaria 100-62572. Adicionalmente se le solicita que aporten el asiento registral del instrumento mencionado.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES Y DE TITULARES DE DERECHO REAL DE DOMINIO EN EL SISTEMA ANTIGUO** (Entiéndase por sistema antiguo de registro aquel que estaba vigente antes del Decreto-Ley 1250 de 1970, es decir los libros definidos en los artículos No. 2641 del Código Civil, 38 de la Ley 57 de 1887 y 1o. de la Ley 39 de 1890 y las demás disposiciones relacionadas con los precitados libros registrales) sobre el predio: **100-62572**, en el que conste: (1) Si existen o no antecedentes registrales del derecho real de dominio y (2) titulares de derechos reales de dominio en el sistema antiguo, atendiendo lo señalado en las páginas 15 y 16 de la Instrucción Conjunta 13 (251) del 2014, dictada por el entonces Gerente General de INCODER y el



Superintendente de Notariado y Registro.

Atentamente le solicitamos que en el certificado que se expida, se acuda al SISTEMA ANTIGUO en los términos referidos, revisando cualquier fuente de sistema registral que no se encuentre en el sistema magnético (sistema actual). Lo anterior debido a que usualmente en las solicitudes realizadas ante las oficinas de registro de instrumentos públicos, nos remiten certificados en los que solo nos describen las anotaciones o solo nos certifican la existencia de titulares inscritos, pero no se evidencia la revisión expresa del sistema antiguo, situación que conlleva a la imposibilidad de definir con certeza la naturaleza jurídica.

Los anteriores documentos constituyen en insumos indispensables para determinar si el predio se trata de un baldío o de uno de naturaleza privada. Por lo tanto, una vez se cuente con dichos documentos, se efectuará el respectivo análisis y se procederá a emitir concepto frente a su solicitud.

Cordialmente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Preparó: Stephanie Varon., Abogada, convenio FAO-ANT
Revisó: David Quintero Achury, Abogado, convenio FAO-ANT
Anexos: Consulta al VUR 100-62572

yGdB-yIB5-ermL-5SIK-uc51KX



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/12/2021

Hora: 03:26 PM

No. Consulta: 285483886

No. Matricula Inmobiliaria: 100-62572

Referencia Catastral: 17001000200430082000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 14-02-1934 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 83 DEL 1934-01-27 00:00:00 NOTARIA 2. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 106 PARTICION DE BIENES (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO BENIGNO

DE: QUINTERO WENCESLAO

A: QUINTERO MAURICIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-02-1984 Radicación: 1137

Doc: SENTENCIA 0 DEL 1983-10-26 00:00:00 JUZ.2.C.CTO. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$130.000

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO GARCIA MAURICIO

A: QUINTERO CASTRILLON,MARIA PURIFICACION- CUOTA DE \$10.000.00 X

A: QUINTERO CASTRILLON HERNANDO CUOTA DE \$120.000.00 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 15-03-1985 Radicación: 3738

Doc: SENTENCIA 0 DEL 1984-11-19 00:00:00 JUZ.2.C.MPL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$30.000

ESPECIFICACION: 351 ADJUDICACION EN SUCESION CUOTA. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO CASTRILLON PURIFICACION

A: QUINTERO DE MONTES LUZMILA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-05-1985 Radicación: 6696

Doc: ESCRITURA 822 DEL 1985-05-10 00:00:00 NOTARIA 1. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$50.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO CASTRILLON HERNANDO CC 4329073

DE: QUINTERO LUZMILA CC 51557722

A: BOTERO DE POSADA EDELMIRA CC 28772504 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-11-1985 Radicación: 14202

Doc: ESCRITURA 1848 DEL 1985-11-06 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$200.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOTERO DE POSADA EDELMIRA CC 28722504

A: ACOSTA MEZA MANUEL SALVADOR CC 5583590 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 12-05-1987 Radicación: 6543

Doc: ESCRITURA 767 DEL 1987-05-08 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$600.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA MEZA MANUEL SALVADOR CC 5583590

A: GARCIA GIRALDO PEDRO NEL CC 47665 X

A: GARCIA RAMIREZ ARIEL CC 4327300 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-05-1991 Radicación: 12620

Doc: ESCRITURA 728 DEL 1991-04-25 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$469.500

ESPECIFICACION: 351 LIQUIDACION Y PARTICION NOTARIAL DE LA HERENCIA 50% (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA GIRALDO PEDRO NEL

A: RAMIREZ DE GARCIA,ELSA (50%) X

A: GARCIA RAMIREZ GLORIA X

A: GARCIA RAMIREZ ARIEL X

A: GARCIA RAMIREZ IVAN X

A: GARCIA RAMIREZ CONSUELO X

A: GARCIA RAMIREZ LUZ AMPARO X

A: GARCIA RAMIREZ RUBEN DARIO X

A: GARCIA RAMIREZ MARTHA LUCIA X

A: GARCIA RAMIREZ ALBA MARIA X EL OTRO 50%

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 17-07-1997 Radicación: 1997-17159

Doc: OFICIO 682 DEL 1997-07-16 00:00:00 JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES DRINTER & CIA. LTDA.

A: GARCIA RAMIREZ ARIEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 22-10-2014 Radicación: 2014-100-6-29502
Doc: ESCRITURA 1585 DEL 2014-06-27 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE CALI VALOR ACTO: \$18.000.000
ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA DE LA OCTAVA PARTE DEL 50%, REGISTRO PARCIAL
SEGUN OFICIO DE FECHA 10/10/2014 (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA RAMIREZ CONSUELO DE JESUS CC 24295500
A: GARCIA RAMIREZ GLORIA X C.C. 24296889 EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ IVAN CC 4323558 X EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ MARTHA LUCIA CC 30270436 X EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ ALBA MARIA X C.C. 24318835 EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ LUZ AMPARO CC 41499939 X EL 1.04%
A: GARCIA RAMIREZ RUBEN DARIO CC 10239964 X EL 1.04%

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 20-12-2016 Radicación: 2016-100-6-24676
Doc: OFICIO 3102 DEL 2016-10-18 00:00:00 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0
Se cancela anotación No: 8
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
(CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES DRINTER & CIA. LTDA.
A: GARCIA RAMIREZ ARIEL CC 4327300

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		GLORIA GARCIA RAMIREZ	C.C. 24296889 EL 1.04%
4323558	CÉDULA CIUDADANÍA	IVAN GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
30270436	CÉDULA CIUDADANÍA	MARTHA LUCIA GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
		ALBA MARIA GARCIA RAMIREZ	C.C. 24318835 EL 1.04%
41499939	CÉDULA CIUDADANÍA	LUZ AMPARO GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
10239964	CÉDULA CIUDADANÍA	RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CON SEMENTERAS DE CAFE Y CASA, QUE LINDA:#### DE UN MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL PIE DE UNA MATA DE CABUYA, A ORILLAS DEL CAMINO DE LA MAQUINA, LINDERO CON BONIFACIO QUINTERO, SIGUIENDO DE TRAVESIA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL PIE DE OTRA MATA DE CABUYA, LINDERO CON EL MISMO, DE AQUI, SIGUIENDO DE PARA ABAJO, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL BORDE DE UN CANALON, CANALON ABAJO, CRUZANDO EL CAMINO DE ARABIA Y LINDANDO CON WENCESLAO QUINTERO, A OTRO CANALON LINDERO CON LUCIA FRANCO, POR EL CANALON ARRIBA, CRUZANDO EL CAMINO DE ARABIA, A UN MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL BORDE DE UN BARRANCO, LINDERO CON LA MISMA FRANCO Y JUAN DE LA CRUZ HINCAPIE, SIGUIENDO PARA ARRIBA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA ENCIMA DE UN BARRANCO, LINDERO CON EL MISMO HINCAPIE, DE ESTE, DE TRAVESIA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN LA ESQUINA DE UN CABUYAL, LINDEROS CON EL MISMO HINCAPIE, DE ESTE, PARA ARRIBA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN UN FILO, AL BORDE DE UNA CHAMBA, LINDERO CON EL MISMO SE/OR HINCAPIE, POR ESTA CHAMBA ARRIBA, HASTA ENCONTRAR EL DESEMBOQUE DE OTRA CHAMBA, LINDERO CON EL MISMO HINCAPIE, Y POR ESTA ABAJO, AL CAMINO DE LA ARABIA, Y POR EL CAMINO ABAJO AL PRIMER LINDERO.####

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/11/2010	2010-100-3-139	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2021-100-6-22414	DEMANDA,	24/11/2021	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL	MANIZALES

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?=" "=?utf-8?b?aW5mbw==?=" <416445@certificado.4-72.com.co>

To: cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Subject: RV: RESPUESTA RADICADO ENTRADA 20211031453622 _RADICADO DE SALIDA 20213101703201 =?utf-8?b?KEVNQUIMIENFUIRJRKIDQURPIGRIGluZm9AYW50Lmdvdi5jbyk=?=

Date: Wed, 20 Apr 2022 19:34:11 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.62606058.96254927.0@mailcert.lleida.net>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

Received: from NAM04-DM6-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-dm6nam08on2111.outbound.protection.outlook.com [40.107.102.111]) by mailcert28.lleida.net (Postfix) with ESMTPS id 4Kk9pl4BFYzf9V9 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Wed, 20 Apr 2022 21:34:23 +0200 (CEST)

Received: from BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:404:1c::18) by BN9PR12MB5065.namprd12.prod.outlook.com (2603:10b6:408:132::12) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5186.13; Wed, 20 Apr 2022 19:34:12 +0000

Received: from BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::70d1:e15f:458d:d5ee]) by BN6PR12MB1347.namprd12.prod.outlook.com ([fe80::70d1:e15f:458d:d5ee%8]) with mapi id 15.20.5164.026; Wed, 20 Apr 2022 19:34:12 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 14 horas 34 minutos del día 20 de Abril de 2022 (14:34 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario 'cendoj.ramajudicial.gov.co' estaba gestionado por el servidor '0 cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com.'

Hostname (IP Addresses):

cendoj-ramajudicial-gov-co.mail.protection.outlook.com (104.47.57.110 104.47.51.110)

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2022 Apr 20 21:34:48 mailcert28 postfix/smtpd[2283454]: 4Kk9qD6Kvzzf4S7: client=localhost[::1]

2022 Apr 20 21:34:48 mailcert28 postfix/cleanup[2278872]: 4Kk9qD6Kvzzf4S7: message-

id=<MCrtOuCC.62606058.96254927.0@mailcert.lleida.net>

2022 Apr 20 21:34:49 mailcert28 opendkim[3892699]: 4Kk9qD6Kvzzf4S7: DKIM-Signature field added (s=mail, d=certificado.4-72.com.co)

2022 Apr 20 21:34:49 mailcert28 postfix/qmgr[2082197]: 4Kk9qD6Kvzzf4S7: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=1657475, nrcpt=1 (queue active)

2022 Apr 20 21:34:52 mailcert28 postfix/smtp[2280249]: 4Kk9qD6Kvzzf4S7:

to=<cmpal09ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>, relay=cendoj-ramajudicial-gov-

co.mail.protection.outlook.com[104.47.56.110]:25, delay=3.7, delays=1.1/0/0.93/1.7, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0

<MCrtOuCC.62606058.96254927.0@mailcert.lleida.net> [InternalId=49606872282390,

Hostname=PH0PR01MB6603.prod.exchangelabs.com] 1666934 bytes in 0.593, 2742.642 KB/sec Queued mail for delivery)

2022 Apr 20 21:34:52 mailcert28 postfix/qmgr[2082197]: 4Kk9qD6Kvzzf4S7: removed



Digitally signed by LLEIDA
SAS
Date: 2022.04.21 00:36:43
CEST
Reason: Sellado de
Lleida.net
Location: Colombia



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 17/06/2022 **Hora:** 11:02 AM **No. Consulta:** 326892970
N° Matrícula Inmobiliaria: 100-62572 **Referencia Catastral:** 17001000200430082000
Departamento: CALDAS **Referencia Catastral Anterior:** 00-02-043-0082
Municipio: MANIZALES **Cédula Catastral:**
Vereda: MANIZALES **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION . VEREDA PATIOBONITO

Direcciones Anteriores:

Determinación: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 06/02/1984 **Tipo de Instrumento:** CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 06/02/1984

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		GLORIA GARCIA RAMIREZ	C.C. 24296889 EL 1.04%
4323558	CÉDULA CIUDADANÍA	IVAN GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
30270436	CÉDULA CIUDADANÍA	MARTHA LUCIA GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
		ALBA MARIA GARCIA RAMIREZ	C.C. 24318835 EL 1.04%
41499939	CÉDULA CIUDADANÍA	LUZ AMPARO GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%
10239964	CÉDULA CIUDADANÍA	RUBEN DARIO GARCIA RAMIREZ	EL 1.04%

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO, CON SEMENTERAS DE CAFE Y CASA, QUE LINDA:#### DE UN MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL PIE DE UNA MATA DE CABUYA, A ORILLAS DEL CAMINO DE LA MAQUINA, LINDERO CON BONIFACIO QUINTERO, SIGUIENDO DE TRAVESIA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL PIE DE OTRA MATA DE CABUYA, LINDERO CON EL MISMO, DE AQUI, SIGUIENDO DE PARA ABAJO, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL BORDE DE UN CANALON, CANALON ABAJO, CRUZANDO EL CAMINO DE ARABIA Y LINDANDO CON WENCESLAO QUINTERO, A OTRO CANALON LINDERO CON LUCIA FRANCO, POR EL CANALON ARRIBA, CRUZANDO EL CAMINO DE ARABIA, A UN MOJON DE PIEDRA QUE ESTA AL BORDE DE UN BARRANCO, LINDERO CON LA MISMA FRANCO Y JUAN DE LA CRUZ HINCAPIE, SIGUIENDO PARA ARRIBA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA ENCIMA DE UN BARRANCO, LINDERO CON EL MISMO HINCAPIE, DE ESTE, DE TRAVESIA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN LA ESQUINA DE UN CABUYAL, LINDEROS CON EL MISMO HINCAPIE, DE ESTE, PARA ARRIBA, A OTRO MOJON DE PIEDRA QUE ESTA EN UN FILO, AL BORDE DE UNA CHAMBA, LINDERO CON EL MISMO SE/OR HINCAPIE, POR ESTA CHAMBA ARRIBA, HASTA ENCONTRAR EL DESEMBOQUE DE OTRA CHAMBA, LINDERO CON EL MISMO HINCAPIE, Y POR ESTA ABAJO, AL CAMINO DE LA ARABIA, Y POR EL CAMINO ABAJO AL PRIMER LINDERO.####

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/11/2010	2010-100-3-139	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 17/06/2022

Hora: 11:01 AM

No. Consulta: 326892659

No. Matricula Inmobiliaria: 100-62572

Referencia Catastral: 17001000200430082000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 14-02-1934 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 83 DEL 1934-01-27 00:00:00 NOTARIA 2. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 106 PARTICION DE BIENES (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO BENIGNO

DE: QUINTERO WENCESLAO

A: QUINTERO MAURICIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-02-1984 Radicación: 1137

Doc: SENTENCIA 0 DEL 1983-10-26 00:00:00 JUZ.2.C.CTO. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$130.000

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO GARCIA MAURICIO

A: QUINTERO CASTRILLON,MARIA PURIFICACION- CUOTA DE \$10.000.00 X

A: QUINTERO CASTRILLON HERNANDO CUOTA DE \$120.000.00 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 15-03-1985 Radicación: 3738
Doc: SENTENCIA 0 DEL 1984-11-19 00:00:00 JUZ.2.C.MPL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$30.000
ESPECIFICACION: 351 ADJUDICACION EN SUCESION CUOTA. (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO CASTRILLON PURIFICACION
A: QUINTERO DE MONTES LUZMILA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 22-05-1985 Radicación: 6696
Doc: ESCRITURA 822 DEL 1985-05-10 00:00:00 NOTARIA 1. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$50.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: QUINTERO CASTRILLON HERNANDO CC 4329073
DE: QUINTERO LUZMILA CC 51557722
A: BOTERO DE POSADA EDELMIRA CC 28772504 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-11-1985 Radicación: 14202
Doc: ESCRITURA 1848 DEL 1985-11-06 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$200.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO DE POSADA EDELMIRA CC 28722504
A: ACOSTA MEZA MANUEL SALVADOR CC 5583590 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 12-05-1987 Radicación: 6543
Doc: ESCRITURA 767 DEL 1987-05-08 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$600.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ACOSTA MEZA MANUEL SALVADOR CC 5583590
A: GARCIA GIRALDO PEDRO NEL CC 47665 X
A: GARCIA RAMIREZ ARIEL CC 4327300 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 09-05-1991 Radicación: 12620
Doc: ESCRITURA 728 DEL 1991-04-25 00:00:00 NOTARIA 3. DE MANIZALES VALOR ACTO: \$469.500
ESPECIFICACION: 351 LIQUIDACION Y PARTICION NOTARIAL DE LA HERENCIA 50% (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA GIRALDO PEDRO NEL
A: RAMIREZ DE GARCIA,ELSA (50%) X
A: GARCIA RAMIREZ GLORIA X
A: GARCIA RAMIREZ ARIEL X
A: GARCIA RAMIREZ IVAN X
A: GARCIA RAMIREZ CONSUELO X
A: GARCIA RAMIREZ LUZ AMPARO X
A: GARCIA RAMIREZ RUBEN DARIO X
A: GARCIA RAMIREZ MARTHA LUCIA X
A: GARCIA RAMIREZ ALBA MARIA X EL OTRO 50%

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 17-07-1997 Radicación: 1997-17159
Doc: OFICIO 682 DEL 1997-07-16 00:00:00 JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES DRINTER & CIA. LTDA.
A: GARCIA RAMIREZ ARIEL X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 22-10-2014 Radicación: 2014-100-6-29502

Doc: ESCRITURA 1585 DEL 2014-06-27 00:00:00 NOTARIA QUINTA DE CALI VALOR ACTO: \$18.000.000

ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA DE LA OCTAVA PARTE DEL 50%, REGISTRO PARCIAL SEGUN OFICIO DE FECHA 10/10/2014 (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA RAMIREZ CONSUELO DE JESUS CC 24295500

A: GARCIA RAMIREZ GLORIA X C.C. 24296889 EL 1.04%

A: GARCIA RAMIREZ IVAN CC 4323558 X EL 1.04%

A: GARCIA RAMIREZ MARTHA LUCIA CC 30270436 X EL 1.04%

A: GARCIA RAMIREZ ALBA MARIA X C.C. 24318835 EL 1.04%

A: GARCIA RAMIREZ LUZ AMPARO CC 41499939 X EL 1.04%

A: GARCIA RAMIREZ RUBEN DARIO CC 10239964 X EL 1.04%

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 20-12-2016 Radicación: 2016-100-6-24676

Doc: OFICIO 3102 DEL 2016-10-18 00:00:00 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE EMBARGO EN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES DRINTER & CIA. LTDA.

A: GARCIA RAMIREZ ARIEL CC 4327300

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 24-11-2021 Radicación: 2021-100-6-22414

Doc: OFICIO 1805 DEL 2021-11-19 00:00:00 JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA RADICADO: 17001-40-03-009-2021-00587-00 - (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAMPLONA BALLESTEROS JESUS ANTONIO CC 19070352

A: GARCIA RAMIREZ ARIEL CC 4327300 X

A: GARCIA RAMIREZ LUZ AMPARO CC 41499939 X

A: GARCIA RAMIREZ GLORIA X CC. # 24296889

A: GARCIA RAMIREZ IVAN CC 4323558 X

A: GARCIA RAMIREZ ALBA MARIA CC 24318835 X

A: RAMIREZ DE GARCIA ELSA CC 24272260 X

A: PERSONAS INDETERMINADAS

A: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELSA RAMIREZ DE GARCIA -CC. # 24272260 -

A: GARCIA RAMIREZ RUBEN DARIO CC 10239964 X

A: GARCIA RAMIREZ MARTHA LUCIA CC 30270436 X